

## A cien años del nacimiento de Hayek

Jorge Corrales-Quesada\*

Friedrich Augustus von Hayek nació el 8 de mayo de 1899 en Viena, Austria. Fue hijo de Felicitas y de Augustus, quien era Profesor de Botánica en la Universidad de Viena y de quien derivó un interés temprano en dicha disciplina.

Entre 1910 y 1920 no sólo tuvo su primer acceso a libros de filosofía, lógica e historia, sino que, por dos años, formó parte del ejército austríaco y peleó en el frente italiano. En 1918 inició sus estudios formales en la Universidad de Viena y al año siguiente empezó a estudiar en la Universidad de Zurich.

En 1920 trabajó en el laboratorio del anatomista del cerebro Constantin Monakow, hecho que influyó luego en algunas de sus obras más importantes. En 1921 y 1923 obtuvo doctorados en derecho y ciencias políticas en la Universidad de Viena, respectivamente. En la década de los años veinte, Hayek inició estudios de Economía -además de proseguir sus estudios en leyes- bajo la dirección del famoso economista austríaco Friedrich Wieser. En esta época desarrolla su teoría monetaria marginalista, así como la utiliza para explicar la caída de la economía estadounidense. En 1927 se convierte en Director del Instituto Austríaco para la Investigación del Ciclo Económico, en donde permanece hasta 1931 y durante ese mismo lapso enseñó como *Privatdozent* en la Universidad de Viena. Aquel Instituto fue el producto conjunto del trabajo de Hayek con el renombrado economista austríaco Ludwig von Mises, de quien Hayek dijo años después que "No hay ningún otro hombre al que le deba más intelectualmente".

En 1924 publicó su primer artículo *Das Stabilisierungsproblem in Goldwährungsländern*,<sup>1</sup> con el cual inició una década muy fructífera de

publicaciones, entre las cuales destaca en 1929 -y su primer libro- *Geldtheorie und Konjunkturtheorie*.<sup>2</sup> En éste, Hayek analiza los impactos que tiene la expansión del crédito sobre la estructura del capital de una economía: la expansión del crédito engaña a los empresarios mediante una baja artificial en las tasas de interés, lo que provoca que realicen malas inversiones producto de una errónea coordinación entre sus planes de inversión y las preferencias en el tiempo de los consumidores. Esta decisión expansionista del crédito da lugar, inicialmente, a un "boom" artificial, pero luego la "quiebra" es el resultado del desajuste de las inversiones. A esta teoría del ciclo comercial se le conoce como de Mises/Hayek.

*Geldtheorie una Konjunkturtheorie* anticipó su obra más destacada sobre estos temas, *Prices and Production*,<sup>3</sup> publicada en 1931.

En esta obra, Hayek "introdujo los famosos 'triángulos Hayekianos' para ilustrar la relación entre el valor de los bienes de capital y su lugar en la secuencia temporal de la producción. Debido a que la producción toma tiempo, los factores de producción deben dedicarse en el presente para hacer bienes finales que sólo tendrán valor en el futuro, una vez vendidos. Sin embargo, el capital es heterogéneo. Al irse usando los bienes de capital en la producción, van siendo transformados, de materiales que tienen propósitos generales y de componentes, hacia productos intermedios específicos y bienes finales particulares. En consecuencia, estos activos no pueden fácilmente ser desplegados para usos alternativos si cambia la demanda de bienes finales.

1. Friedrich A. Hayek, "Das Stabilisierungsproblem in Goldwährungsländern", en *Zeitschrift für Volkswirtschaft und Sozialpolitik*, Nueva serie, 4, (mayo de 1924).

2. *Ibidem*, *Geldtheorie una Konjunkturtheorie* (Viena, Austria: J. Springer, 1929). Hay una versión en inglés: *Ibidem*, *Monetary Theory and the Trade Cycle* (Londres: Jonathan Cape, 1933) y una en español: *Ibidem*, *La Teoría Monetaria y el Ciclo Económico* (Madrid: Espasa Calpe, 1936).

3. *Ibidem*, *Prices and Production* (Londres: Routledge, 1931). Existe una versión en español: *Ibidem*, *Precios y Producción* (Madrid: Unión Editorial, S. A.).

\* El autor es Sub-Contraor General de la República de Costa Rica, Cofundador de la Universidad Autónoma de Centro América y Profesor del Colegio Stdivm Genérale y de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica. Estas son opiniones propias del autor y de ninguna manera reflejan las de ninguna institución con la cual se encuentra directa o indirectamente relacionado.

El problema macroeconómico central en una economía moderna que utiliza capital es así uno de *coordinación intertemporal*: cómo puede ser alineada la asignación de recursos entre bienes de capital y bienes de consumo con las preferencias de los consumidores entre consumo presente y futuro".<sup>4</sup>

A resultas de su primer libro, Hayek fue invitado por Lord Robbins para que brindara conferencias en la Escuela de Economía de Londres (LSE), las cuales fueron recogidas como *Prices and Production*, al que nos referimos en el párrafo inmediato anterior. Hayek fue contratado a los 32 años de edad por la LSE como Profesor Tooke de Ciencias Económicas y Estadísticas, en donde permaneció hasta 1950.

Casi al inicio académico en Londres, la tormenta intelectual estalló. En 1931 y 1932, Hayek publicó cuatro artículos críticos de la teoría monetaria de Keynes,<sup>5</sup> los cuales fueron objeto de una fuerte réplica del joven economista Fiero Sraffa<sup>6</sup> y la consecuente respuesta de Hayek. Estos ensayos han sido reproducidos recientemente en el libro editado en 1995 por Bruce Caldwell, *Contra Keynes and Cambridge, Essays and Correspondence*.<sup>7</sup>

Los puntos principales de la crítica de Hayek a Keynes son, en primer lugar, a la concepción Keynesiana de un desbalance entre las decisiones de inversión y las decisiones de ahorro por parte de grupos diferentes, lo cual da lugar a pérdidas de los empresarios, quienes desocupan trabajadores, lo que sume a la economía en una recesión de la que no puede salir sino mediante la acción del estado, el cual debe manipular la demanda agregada, pues no existe un mecanismo en el mercado que asegure el retorno al pleno empleo.

4. Peter G. Klein, *Friedrich A. Hayek (1899-1992): A bio* (Ludwig von Mises Institute, s.f.), p. 5-6 (<http://www.mises.org/hayekbio.asp>). Las letras en cursiva son del autor.

5. Friedrich A. Hayek, "Reflections on the Puré Theory of Money of Mr J. M. Keynes", en *Económica*, Parte 1, XI, 33 (agosto de 1931); *Ibidem*, "A Rejoinder to Mr Keynes", en *Económica*, XI, 34 (noviembre de 1931); *Ibidem*, "Reflections on the Puré Theory of Money of Mr J. M. Keynes (Continued)", en *Económica*, XII, 35 (febrero de 1932) e *Ibidem*, "Money and Capital: A Reply to Mr Sraffa", en *Economic Journal*, XLII, 166 (junio de 1932).

6. Piero Sraffa, "Dr. Hayek on Money and Capital", en *Economic Journal* (marzo de 1932).

7. Friedrich A. Hayek, *Contra Keynes and Cambridge, Essays, Correspondence. Volume IX: The Collected Works of F.A. Hayek*, editado por Bruce Caldwell (Chicago: The University of Chicago Press, 1995). Existe una versión en español: *Ibidem, Contra Keynes y Cambridge. Ensayos, Correspondencia* (Madrid: Unión Editorial, S. A.)

En segundo lugar, Hayek critica el uso que Keynes hacía de los "agregados", los cuales ocultan las relaciones verdaderas entre los diversos participantes en el mercado y, en especial, los mecanismos del cambio en una economía. Hayek afirma, además, que las propuestas de Keynes para salir de la recesión más bien impedían su solución, pues la cura inflacionaria de Keynes al problema más bien es la fuente de una mayor recesión ulterior. Obviamente, Hayek en su análisis emplea su teoría del ciclo comercial antes mencionada.

De este conflicto intelectual entre Keynes y Hayek en lo personal eran buenos amigos y compartían intereses tales como la colección de libros antiguos-surgió victorioso el primero y el mejor ejemplo de este triunfo fue el abandono de dos connotados pupilos de Hayek, Abba Lerner y Nicholas Kaldor, hacia las huestes del autor de *La Teoría General del Empleo, del Interés y del Dinero*. Sólo con el paso del tiempo se le reivindicarían los laureles al economista austríaco.

En su edición de *Collectivist Economic Planning: Critical Studies on the Possibilities of Socialism*,<sup>8</sup> Hayek incorpora tres ensayos críticos sobre el modelo socialista de producción, lo cual dio lugar a un encendido debate en años posteriores. En esencia, el planteamiento de Hayek señala que, en primer lugar, el plan socialista no logra la meta propuesta, pues está ausente un sistema monetario de precios y, por tanto, no puede racionalmente elegirse entre las alternativas. En segundo lugar, esos precios determinados en el mercado son vitales para el proceso de toma de decisiones en el conjunto de proyectos técnicamente factibles: "En el enfoque marginalista austríaco de la economía, el humano que toma decisiones es movido al frente del análisis. Es la valoración subjetiva de las opciones ("trade-offs") por parte del individuo lo que debe ser comunicado a otros por medio de los términos de intercambio en el mercado, si es que las decisiones económicas de los empresarios se van a ajustar a los deseos de los consumidores".<sup>9</sup>

8. *Ibidem*, ed., *Collectivist Economic Planning: Critical Studies on the Possibilities of Socialism* (New York: Augustus M. Kelley, 1935).

9. Peter Boettke, *Economic Calculation: The Austrian Contribution to Political Economy* (New York University, s. f.), p. 17, nota 10. El paréntesis es mío.

En tercer lugar, señala Hayek, en ausencia de propiedad privada no puede surgir un sistema de precios que permita el cálculo económico racional. Aquí Hayek introduce por primera vez -lo cual luego desarrolló con mucha mayor profundidad-el problema del conocimiento, al señalar que "la naturaleza y la cantidad de información concreta que se requiere, si es que se desea lograr una solución numérica, y la magnitud de la tarea que involucra esta solución numérica en una comunidad moderna" representan una "labor estadística" que está "más allá de toda capacidad humana".<sup>10</sup>

Pero Hayek va más lejos del simple problema del cómputo: la ventaja que tiene el mercado radica en que se adapta continuamente a los cambios ínfimos en los datos que subyacen en la economía, con lo cual se da una relativamente mayor efectividad en la asignación de recursos en comparación a como sucede bajo el sistema de planificación centralizada. Es éste el beneficio que trae un sistema de mercado, beneficio que no es posible lograr fuera de dicho contexto. El punto básico es que, el análisis de los proponentes de la posibilidad del cálculo en la economía socialista, se fundamenta en que el conocimiento es un "dato" para efectos del cálculo requerido, en tanto que Hayek enfatiza en que dichos "datos" no pueden suponerse como dados, pues están íntimamente ligados, tanto al sistema de propiedad privada, como al proceso de mercado. Precisamente es la institución del mercado, lo que permita que surja el carácter correctivo de los precios ante el error: sin un mercado no es posible corregir el error, que es la base de la asignación eficiente de los recursos.

A diferencia de la interpretación de que Hayek emplea los precios de equilibrio en su análisis del problema del cálculo en la sociedad socialista, más bien a lo que él se refiere es al papel de los precios en desequilibrio, como factor esencial para la adaptabilidad del sistema de mercado a los cambios. "La objeción decisiva (al socialismo por parte de Hayek) es que el proceso social del mercado es la fuente en sí del conocimiento requerido para

10. Friedrich A. Hayek, "The Present State of the Debate", en *Ibidem*, *Collectivist Economía Planning: Critical Studies on the Possibilities of Socialism*, Op. Cit., p. p. 208, 210 y 211, citado en Peter Boettke, Op. Cit., p. 8.

proseguir los proyectos industriales avanzados... y para efectuar el cálculo racional acerca del uso de los recursos escasos entre proyectos alternativos, de manera que los recursos son asignados de una forma *económicamente* eficiente".<sup>11</sup>

Es interesante señalar que las tesis de Hayek y Mises en el debate acerca de las posibilidades del cálculo económico en la sociedad socialista no triunfaron en esos años y no es sino hasta que cayó el sistema comunista, cuando se puede señalar que ha surgido un consenso acerca de la incapacidad de las economías de decisión centralizada para resolver el problema del cálculo económico.

En 1936 Hayek fue electo Presidente del prestigioso Club de Economía de Londres.

Dos de sus artículos, uno escrito en 1937, *Economics and Knowledge*,<sup>12</sup> y otro en 1945, *The Use of Knowledge in Society*,<sup>13</sup> expanden sobre el papel del conocimiento en la economía, tema primigeniamente expuesto en el debate sobre el cálculo en la economía socialista. En el primero de ellos expone la relación que existe entre el uso del conocimiento y el sistema que surge a través de la acción de muchos individuos y cuyos resultados no son pre-vistos por esos mismos actores. Para Hayek, se trata de responder a aquella pregunta fundamental de las ciencias sociales: "¿Cómo puede la combinación de fragmentos de conocimiento que existen en mentes diferentes, lograr resultados que, si fueran provocados deliberadamente, requerirían de un cierto conocimiento por parte de la mente que dirige, lo cual ninguna persona individualmente puede poseer?" Este, en esencia, vuelve a ser el problema del conocimiento que Hayek había expuesto en su crítica al socialismo. Y responde que: "Mostrar que, en este sentido, las acciones espontáneas de los individuos darán lugar... a una distribución de recursos que puede ser entendida como si fuera hecha de acuerdo con un único plan, aunque nadie lo haya planeado, me parece que en efecto es una respuesta al problema que metafóricamente ha sido descrito como aquél de la "mente social".<sup>14</sup>

11. Peter Boettke, Op. Cit., p. 11. El paréntesis es mío.

12. Friedrich A. Hayek, "Economics and Knowledge", en *Económica*, Nueva serie, IV, 13 (febrero de 1937).

13. *Ibidem*, "The Use of Knowledge in Society", en *American Economic Review*, XXXV, 4 (Setiembre de 1945).

14. *Ibidem*, "Economics and Knowledge", Op. Cit., p. 48.

Hayek señala en este artículo un tema muy importante, cual es que no basta -resulta necesaria, pero no suficiente- la existencia de la lógica de la elección para explicar los procesos en el mercado, sino que, también, se requiere ubicarla en el contexto institucional en el cual los individuos realizan sus transacciones y, muy importante, aquél en donde efectúan su proceso de aprendizaje, adquieren y reforman su conocimiento y aprenden a interactuar, todo lo cual permite que los planes individuales puedan ser coordinados.

En el segundo artículo citado, *The Use of Knowledge in Society*, Hayek expone que el problema que enfrenta una sociedad no es precisamente el de la asignación de recursos, sino que "[M]ás bien es el problema de cómo asegurar el mejor uso de recursos conocidos por cualquiera de los miembros de la sociedad, para fines cuya importancia relativa sólo esos individuos la conocen. O, brevemente, es el problema de la utilización del conocimiento no dado a nadie en su totalidad".<sup>15</sup>

El profesor Fritz Machlup en 1976 señaló que "[U]na de las ideas más originales y más importantes avanzadas por Hayek es el papel de la 'división del conocimiento' en la sociedad".<sup>16</sup> Precisamente *The Use of Knowledge in Society* es considerado como la piedra angular de sus tesis: el mercado permite la coordinación de los planes individuales; dado que el conocimiento es disperso (es parcial) entre muchos individuos, los precios actúan para coordinar las acciones de esos individuos. El sistema de precios es un mecanismo que permite comunicar la información, en donde sólo la información relevante es trasladada y a quienes les interesa, en especial cuando surge el cambio, que es lo característico de un sistema económico. Así, la división del conocimiento es muy similar a la división del trabajo de la cual nos habló Adam Smith. Por supuesto, Hayek concluye en que ninguna mente humana (organismo de planificación central) es capaz de disponer de toda esta información dispersa y, sobre todo, tener conocimiento directo en tiempo y lugar de todas las

15. *Ibidem*, "The Use of Knowledge in Society", *Op. Cit.*, p. 78. Tanto en este artículo como el inmediato anterior se encuentran reimpressos en *Ibidem*, *Individualism and Economic Order* (Chicago: The University of Chicago Press, 1948).

16. Fritz Machlup, "Hayek's Contribution to Economics", en *Ibidem*, ed., *Essays on Hayek* (Hillsdale, Michigan: Hillsdale College Press, 1976).

circunstancias individuales de información; en especial, porque mucha de esa información es tácita, implícita, conocida sólo por individuos particulares. "Asumir que todo el conocimiento es dado a una mente única de la misma forma en que nosotros suponemos nos es dado... es asumir que el problema está resuelto y despreciar todo lo que nos es importante y significativo en el mundo real".<sup>17</sup>

En la primera mitad de la década de los años cuarenta, Hayek produjo varios artículos de suma importancia,<sup>18</sup> algunos de los cuales fueron recogidos posteriormente en libros suyos, a los que luego me referiré. Los tres artículos citados en la nota inmediata anterior fueron luego incluidos en su libro *Individualism and Economic Order*. En 1931 publicó el libro *Profit, Interest and Investment and Other Essays on the Theory of Industrial Fluctuations*,<sup>19</sup> en el cual expande en sus teorías sobre el ciclo económico. En 1941 publicó cuatro artículos sobre la metodología de las ciencias sociales,<sup>20</sup> que luego fueron incorporados en su obra *The Counter Revolution of Science*, publicada en 1953. También, en aquel año, Hayek escribió su libro *The Pure Theory of Capital*,<sup>21</sup> en donde realizó un esfuerzo prodigioso (según algunos, infructuosamente) para desarrollar la teoría del capital. En esta obra, Hayek relaciona la forma de la estructura de la producción de una economía con las diferentes características de los bienes de capital, tales como durabilidad, sustituibilidad y especificidad. En 1944 -el mismo año en que fue electo miembro de la Academia Británica- Hayek escribió la que sería su obra más popular: *The Road to Serfdom*.<sup>22</sup> Esta obra la dedicó "a los socialistas de todos los partidos"

17. Friedrich A. Hayek, "The Use of Knowledge in Society", *Op. Cit.*, p. 29.

18. Entre ellos, *Ibidem*, "Socialist Calculation: The Competitive 'Solution'", en *Económica*, VII, 26 (Mayo de 1940); *Ibidem*, "The Ricardo Effect", en *Económica*, IX, 34 (Mayo de 1942) e *Ibidem*, "The Facts of the Social Sciences", en *Ethics*, LIV, 1 (Octubre de 1943).

19. Friedrich A. Hayek, *Profit, Interest, Investment, and Other Essays on the Theory of Industrial Fluctuations* (Londres: Routledge, 1939).

20. *Ibidem*, "The Counter-Revolution of Science", en *Económica*, VIII, 29, 30 y 31 (Febrero, Mayo y Junio de 1941, respectivamente) e *Ibidem*, "The Subjective Character of the Data of the Social Sciences", Part I, en *Económica*, IX (Agosto de 1942).

21. *Ibidem*, *The Pure Theory of Capital* (Londres: McMillan, 1941). Hay una versión en español: *Ibidem*, *La Teoría Pura del Capital* (Madrid: M. Aguilar, 1946).

22. *Ibidem*, *The Road to Serfdom* (Chicago: The University of Chicago Press, 1944). Existe una versión en español: *Ibidem*, *Camino de Servidumbre* (San José, Costa Rica: Universidad Autónoma de Centroamérica, 1986).

y significó un análisis crítico del socialismo que iba más allá de los elementos técnicos presentados en sus artículos acerca de la imposibilidad del cálculo en las economías de decisión centralizada. "El Camino a la Servidumbre de Hayek tenía como objetivo formular una advertencia a la humanidad: 'A menos que Usted arregle sus maneras, irá al demonio'. Y Usted siempre puede arreglar sus maneras".<sup>23</sup>

Él había observado los problemas del socialismo de la Alemania nazi y cómo ciertas de sus características empezaban a presentarse en Inglaterra, de aquí que, con su obra, alertaba al mundo del inminente totalitarismo a que conducirían esas tendencias. Hayek señaló que todos los sistemas político-económicos basados en el control estatal llevarían al tipo de organización política contra el cual se luchó en la Segunda Guerra Mundial. Esta versión del socialismo -la cual conducía al totalitarismo- a la que, cada vez con mayor frecuencia, apelaban intelectuales, los medios, los políticos, la ciudadanía, en general, todos en busca de un estado que guiara, dirigiera y brindara seguridad a todos los actos humanos -desde la cuna hasta la tumba- hacía que, quienes ascendieran al poder, serían los que "tuvieran una ventaja comparativa en el ejercicio de poderes discrecionales y estuvieran dispuestos a tomar decisiones desagradables. Y es posible que estos hombres poderosos dirigieran el sistema en su propio beneficio".<sup>24</sup>

Pero, ¿habría alguna posibilidad de revertir esa tendencia de un camino hacia la servidumbre? Hayek responde que "[T]emo que muchos de mis amigos británicos aún creen, como lo creía Keynes, que las convicciones morales existentes entre los ingleses les protegerían de tal destino. Eso no tiene sentido. El carácter de un pueblo es hecho tanto por las instituciones, como porque las instituciones son hechas por el carácter de un pueblo... Usted no puede basarse en un 'carácter británico' inherente como para salvar de tal destino al pueblo británico. Sino que Usted debe crear instituciones por medio de las cuales pueda revivir aquellos tipos de actitudes antiguas que están desapareciendo rápidamente bajo el sistema

23. *Ibidem*, "The Road from Serfdom: Foreseeing the Fall", entrevista de Thomas W. Hazlett en *Reason* (Julio de 1992), p. 13, (<http://www.reasonmag.com/hayekint.html>).

24. Peter Boettke, *Op. Cit.*, p. 3.

presente... Es el conjunto de instituciones que ahora prevalece el que crea las nuevas actitudes que pueden ser tan excepcionales como para lograr la prosperidad".<sup>25</sup>

Inicialmente de *The Road to Serfdom* se editaron 2.000 libros, pero fue tal su éxito que no sólo la revista *Selecciones* publicó un resumen que llegó a aproximadamente 8 millones de lectores, sino que, bajo el sistema del Libro del Mes, se distribuyeron 600.000 copias de una edición abreviada. Esto significó el lanzamiento de Hayek a la discusión pública y masiva de sus ideas y, sobre todo, el reconocimiento intelectual que tanto merecía, así como el inicio de una larga serie de charlas en el mundo entero.

*Individualism and Economic Order*, escrito en 1948, compendia una serie de artículos publicados previamente, además de los citados en las notas 12, 13 y 18 *supra*.<sup>26</sup>

En 1950 Friedrich Hayek concluyó su relación académica con la Escuela de Economía de Londres y se integró a la Universidad de Chicago, en donde fue profesor por cerca de 10 años. En Chicago, "Hayek fue considerado como alguien de afuera; su trabajo estaba en el Comité sobre el Pensamiento Social, no en el Departamento de Economía, y su salario era pagado por una fundación privada, el Fondo William Volker".<sup>27</sup> En aquel año, Hayek también fungió como Profesor Visitante en el Departamento de Economía de la Universidad de Arkansas.

En 1952 Hayek publicó otra importante colección de ensayos, bajo el título *The Counter-Revolution of Science: Studies in the Abuse of Reason*,<sup>28</sup> que incluye, entre otros, los que sobre este tema publicó en la revista *Económica* entre 1941 y 1943.<sup>29</sup> Además, en él se encuentra reproducido su ensayo *Comte and Hegel*.<sup>30</sup> Este libro resume la crítica que Hayek había formulado al racionalismo constructivista, entendido como "una concepción que asumen que todas las instituciones sociales son, y deberían ser, el producto

27. Peter G. Klein, *Op. Cit.*, p. 19, nota 8.

Friedrich A. Hayek, *The Counter-Revolution of Science: Studies in the Abuse of Reason* (Glencoe, Illinois: The Free Press, 1952).

29. Ver nota 20 *supra*, además de *Ibidem*, "Scientism and the Study of Society, Part II: Compositive Methods of the Social Sciences", en *Económica*, X, 37 (Febrero de 1943).

30. *Ibidem*, "Comte and Hegel", en *Mensura*, 2 (Julio de 1951).

del diseño deliberado".<sup>31</sup> En él expuso los fundamentos de su crítica al positivismo legal, al utilitarismo, a la sociología y, en general, a las doctrinas totalitarias. Es el abuso de la razón (subtítulo del libro), mediante la pretensión del diseño consciente de las instituciones sociales, lo cual conduce a las formas más destructivas de la humanidad. Esta percepción Hayekiana se remonta a la ilustración escocesa de Adam Smith y David Hume (y Popper, gran amigo de Hayek, más recientemente), de destacar el papel que la humildad tiene ante una presunta omnipotencia y omnisapiencia del cientificismo.

1952 fue un año intelectualmente muy prolífico para Hayek, pues, además de la obra anterior, publicó un libro que, aparentemente, estaba muy alejado de sus obras previas, pero que, en realidad, puede considerársele como el substrato de todo su pensamiento; de hecho, Hayek completó este libro hasta en 1948, aun cuando lo había iniciado en 1920. Se trata de *The Sensory Order: An Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology*.<sup>32</sup> Para darse cuenta de la importancia de este trabajo de Hayek, es muy apropiado lo que de él dice el Premio Nobel en Medicina, el neurobiólogo Gerald Edelman: "...formuló una sugerencia sumamente fructífera, realizada contemporáneamente por el psicólogo Donald Hebb, de que, cualquiera que sea el tipo de encuentro que el sistema sensorial tiene con el mundo, un acontecimiento correspondiente entre una célula particular en el cerebro y alguna otra célula que acarrea la información proveniente del mundo externo, debe resultar en un refuerzo de la conexión entre estas células. Hoy, a esto se le conoce como la sinapsis Hebbiana, pero von Hayek llegó a esta idea muy independientemente. Pienso que la esencia de su análisis aún permanece con nosotros".<sup>33</sup> El problema

31. *Ibidem*, *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*, Volume I: Rules and Order (Chicago: The University of Chicago Press, 1973), p. 5. Hay una versión en español: *Ibidem*, *Derecho, Legislación y Libertad*, Volumen I: Normas y Orden (Madrid: Unión Editorial, S. A.).

32. *Ibidem*, *The Sensory Order: An Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology* (Chicago: The University of Chicago Press, 1952).

33. Gerald Edelman, "Through a Computer Darkly: Group Selection and Higher Brain Function", en *Bulletin -The American Academy of Arts and Sciences*, XXXVI, 1 (Octubre de 1982), p. 25. A la fecha se habla de la sinapsis Hayek/Hebb. Por su parte, el experto en asuntos de la memoria, Joaquín Fuster, se refiere al trabajo de Hayek de la siguiente manera: "El primer proponente de redes de memoria corticales en una mayor escala

principal que Hayek pretende resolver en este libro es mostrar que "todos los atributos de la experiencia mental pueden ser explicados por el lugar que tienen en un sistema de conexiones de grupos o patrones correspondientes de excitaciones nerviosas... que esas propiedades mentales son un asunto de ciertas propiedades estructurales o relacionales del sistema nervioso".<sup>34</sup>

Una idea importante expuesta por Hayek es que la mente opera mediante un ensamble de nuevos datos sensoriales, que se asocian con el conocimiento que ya se tiene acumulado en una memoria que se puede ampliar (mnemotécnica). Lo que llama el orden sensorial es, entonces, una vasta mediante la discriminación (clasificación, diferenciación) que el cerebro efectúa de la red interconectada de experiencias, lo cual permite que el individuo pueda actuar en el mundo sensorial, eventos a su alrededor. La comprensión sensorial no es lo que el mundo impone sobre la mente, sino que es la resultante del ligamen de lo que se tiene en la mente humana con la nueva percepción. El conocimiento es el resultado indirecto de este proceso mental de construcción con base en el ligamen con las experiencias sensoriales tenidas. Los datos sensoriales tienen algún sentido sólo en cuanto muestran una cierta regularidad que se ajusta a la red de percepciones sensoriales pasadas. El mundo que se percibe es resultado de la interpretación que el individuo da a las experiencias sensoriales, con base en su experiencia pasada. Lo que se denomina como "qualia"<sup>35</sup> o cualidades

no fue ni un neurocientífico ni un científico de la computación, sino... un economista vienes: Friedrich von Hayek (1899-1992). Un hombre de un conocimiento excepcionalmente amplio y de profunda perspicacia en la operación de sistemas complejos. Hayek aplicó tal discernimiento con un éxito notable en economía (Premio Nobel en 1974), sociología, ciencias políticas, jurisprudencia, teoría de la evolución, psicología y las ciencias del cerebro". Joaquín Fuster, *Memory in the Cerebral Cortex: An Empirical Approach to Neuronal Networks in the Human and Nonhuman Primate* (Cambridge, Mass.: MIT Press, 1995), p. 88.

34. Barry Smith, "The Connectionist Mind: A Study of Hayekian Psychology", en Stephen F. Frowen, ed., *Hayek: Economist and Social Philosopher: A Critical Retrospect* (New York: St. Martin's Press, 1997), p. 5. Las letras en cursiva son del autor.

35. "Los filósofos a menudo usan el término 'qualia' para referirse a los aspectos de fenómenos, introspectivamente accesibles, de nuestras vidas mentales... que no son ni intencionales ni intencionalmente determinados y que son los únicos responsables de su carácter de fenómeno". Michael Tye, "Qualia", en Edward N. Zalta, ed., *Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Stanford University: Center for the Study of Language and Information, sf.), sp. (<http://plato.stanford.edu>).

sensoriales se identifican con los estados clasificadores de la mente.

A su vez, la mente es imperfecta: nunca habrá una correspondencia exacta entre las percepciones y el mundo que rodea a quien percibe, pues el orden sensorial es una representación incompleta que no incorpora toda la plenitud de detalles particulares, sino de tipos generales, los cuales sirven para interpretar esas nuevas experiencias. "El proceso ordenador de nuestra mente es la base de todo nuestro conocimiento: no hay ruta alternativa hacia el mundo 'real'".<sup>36</sup>

El entendimiento que el cerebro hace de sí mismo es limitado, debido a que, para entender -clasificar- a éste, se requiere de un aparato de mayor complejidad, el cual no existe, por lo que el cerebro sólo podrá clasificar cosas de menor complejidad. Este concepto se reflejará mucho en las obras posteriores de Hayek -en el análisis de los fenómenos complejos-, porque significa que siempre habrá una especie de conocimiento tácito que no podrá ser accesado en su totalidad. El número y la complejidad de las relaciones hacen imposible que se pueda conocer la plenitud de hechos que contribuyen a un resultado particular. Si se hablara en términos de una computadora, la posibilidad de distintos escenarios excede la capacidad computacional consciente del individuo. El completo conocimiento del lugar de nuestra mente en el mundo natural nos es negado: está más allá de nosotros; somos y seremos ignorantes.

Resultado de una reunión de la Sociedad Mont Pelerin, Hayek editó en 1954 *Capitalism and the Historians*,<sup>37</sup> el cual colecciona una serie de artículos de pensadores liberales (entre ellos, uno propio: "*History and Politics*"), en donde se cuestiona la visión histórica del capitalismo que había mantenido una serie de autores socialistas, tales como los Webb y Marx, quienes presentaron imágenes de aquél que no parecían concordar con la evidencia presentada en el libro.

Durante el resto de la década de los años cincuenta, Hayek escribió numerosos artículos, que

36. Gary T. Dempsey, "Hayek's Terra Incógnita of the Mind", en *The Southern Journal of Philosophy*, XXXIV (1996), p. 17.

37. Friedrich A. Hayek, ed., *Capitalism and the Historians* (Chicago: The University of Chicago Press, 1954). Hay una edición en español: Friedrich A. Hayek, el. al., *El Capitalismo y los Historiadores* (Madrid: Unión Editorial, S. A., 1974).

fueron luego compendiados en libros suyos, los cuales, con posterioridad, serán objeto de comentario.

Después de cuatro años de trabajo, en 1960 Hayek publicó una de sus obras más importantes en el marco del pensamiento liberal ("whig") moderno: *The Constitution of Liberty*.<sup>38</sup> El propósito de este libro queda claramente definido en su introducción: "...[A] menos en su primera parte, se refiere a principios que reputa de validez universal. La concepción y el plan del libro presuponen que idénticas tendencias intelectuales -aunque bajo distintos nombres o disfraces- en todo el planeta han minado la fe en la libertad..." y en donde "deja sentado el criterio que permitirá dilucidar si determinadas medidas son o no concordes con un régimen de libertad... Mi énfasis carga en la tarea positiva de perfeccionar nuestras instituciones... me preocupan menos los obstáculos a eliminar que los caminos a abrir... De sus tres partes, la primera intenta mostrar por qué queremos la libertad y lo que ésta trae consigo... Le sigue un examen de las instituciones que el hombre de Occidente ha desarrollado para asegurar la libertad individual... En la tercera parte del libro se ensayará la aplicación práctica de aquellos principios a algunas de las críticas situaciones económicas y sociales de hoy..."<sup>39</sup>

Esta obra de Hayek se ha considerado como una versión moderna y una reafirmación de los principios liberales provenientes de la Ilustración Escocesa de Bernard Mandeville, Adam Smith, Adam Ferguson, David Hume y Henry Homes (Lord Kames), los que, en esencia, se basan en el énfasis ético de los derechos de los individuos, previos a cualquier forma de organización social colectiva, así como en el derecho a la propiedad privada y la existencia de un gobierno constitucionalmente limitado, en donde se protejan esos derechos individuales, tanto de la acción del estado, como de otros individuos que los amenacen.

Esta obra parte de una reiteración de la importancia de la libertad y es consistente con la idea expresada en *The Sensory Order*, acerca de la limitación del conocimiento, pues, en aquélla, afirma que "los argumentos favorables a la libertad individual

38. Friedrich A. Hayek, *The Constitution of Liberty* (Chicago: The University of Chicago Press, 1960). Hay una versión en español: *Ibidem*, *Los Fundamentos de la Libertad* (Madrid: Unión Editorial, S. A., 1975).

39. *Ibidem*, *Los Fundamentos de la Libertad*, Op. Cit., pp. 18 y 19

descansan principalmente en el reconocimiento de nuestra inevitable ignorancia de muchos de los factores que fundamentan el logro de nuestros fines y bienestar", y agrega luego que "[E]l argumento clásico a favor de la tolerancia... se apoya, desde luego, en el reconocimiento de nuestra ignorancia".<sup>40</sup>

Asimismo, Hayek en esta obra destaca otro principio crucial para permitir el progreso humano, cual es la regla de la ley o principio de legalidad ("rule of law"), puesto que protege al individuo de cualquier arbitrariedad por parte del estado. No se trata de restricciones constitucionales impuestas al gobierno, sino, más bien, como un principio meta-legal contra el cual se contrasta o evalúa la ley. Señala Hayek que "[D]e la misma forma que una decisión judicial se considera justa solamente si se subordina a las leyes generales, así las leyes ordinarias se consideran justas sólo si se conforman con principios generales; y de la misma forma que deseamos impedir que el juez infrinja la ley por razones particulares, también queremos pre-venir que el legislador infrinja ciertos principios generales por amor a causas temporales e inmedias".<sup>41</sup> Son estos "principios generales" los que definen el concepto de la regla de la ley, los cuales nos permiten valorar si una ley posee atributos que la hagan aceptable de acuerdo con normas comúnmente aceptadas. "En el corazón del ideal político de la Regla de la Ley que Hayek expone, yace una dedicación al valor supremo de la libertad... que para Hayek significa la situación en donde la coerción por la voluntad arbitraria de algún otro es mantenida en un mínimo".<sup>42</sup>

Interesa destacar dos aspectos adicionales expuestos en el libro *Los Fundamentos de la Libertad*. En primer lugar, Hayek da mayor espacio a la acción estatal en comparación con su posición de escritos posteriores. En efecto, señala que su énfasis es "la tarea positiva de perfeccionar nuestras instituciones",<sup>43</sup> lo cual da lugar a la posibilidad de la acción deliberada de los individuos en el desarrollo de las instituciones, aunque, si bien, en obras posteriores enfatiza más la naturaleza evolutiva de ellas. La denominada Escuela de Friburgo, de enorme

40. *Ibidem*, p. 199

41. *Ibidem*, p. 199.

42. Lindsay J. Storton, "Freedom & The Rule of Law", en *AMA-GI*, I, 2 (Período de la Cuaresma, 1997), p. 2.

43. Friedrich A. Hayek, *Los Fundamentos de la Libertad, Op. Cit.*, p. 18.

ascendencia en la Europa de la postguerra, ha sido muy influida por esta tesis Hayekiana, "que sugiere una perspectiva liberal que ve un papel de la legislación deliberada para restringir a la evolución y un papel de la competencia evolutiva para restringir nuestros esfuerzos en un diseño institucional deliberado".<sup>44</sup>

La tercera parte de este libro de Hayek, dedicada al análisis concreto de ciertas políticas económicas de ese momento, ha sido objeto de crítica en cuanto ha aceptado ciertos papeles para el estado, tales como, por ejemplo, definir normas o estándares de calidad, imponer algunas regulaciones sobre construcciones y planificación urbana, considerar la obligatoriedad de la educación básica general y posibilitar la asistencia pública cuando las familias no tienen suficientes recursos para sufragarla, garantizar la posibilidad de un ingreso mínimo a las personas o familias más desvalidas por parte de la sociedad, lo cual parece alejarlo de sus tesis principales en torno al papel del estado (el de la tradición whig).

En segundo lugar, Hayek tiene un post scriptum magistral en este libro, titulado *Por Qué No Soy Conservador*, en donde hace énfasis en las diferencias que existen entre la tradición whig y el conservadurismo, que radican, esencialmente, en que mientras el primero acepta y cree en el cambio, el segundo lo hace en la inmutabilidad de las cosas: existe un miedo ante lo nuevo. Que mientras los segundos creen en alguna mente casi supranatural, que todo lo vigila o lo controla, el liberal acepta "la libre evolución, aun ignorando a veces hasta dónde puede llevarles el correspondiente proceso".<sup>45</sup> El conservador es aficionado al autoritarismo y no comprende cómo operan las fuerzas del mercado y duda de las teorías abstractas y de los principios generales. Su norte es el orden y para ello confía en la acción discrecional de autoridades fuertes, por lo que, en muchas ocasiones, no se opone a los gobernantes en tanto estos, aun mediando la coerción

44. Víctor Vanberg, "Hayek's Legacy and the Future of Liberal Thought: Rational Liberalism versus Evolutionary Agnosticism", en *The Cato Journal*, XIV, 2 (Otoño de 1994), p. 12.

arbitraria, satisfagan los fines que ese conservador considera deseables que se impongan sobre quienes no los comparten. El liberal cree en que nadie debe

ser coaccionado por razones morales o religiosas y que, las autoridades que pretendan imponerlas, deben ser delimitadas por las mismas normas que se aplican a todos los demás ciudadanos. Difiere del conservador en que desprecia la ignorancia, reconoce lo poco que sabemos y considera que cada uno es capaz de buscar su propia felicidad por los caminos que juzga más apropiados; eso sí, al tiempo que respeta el derecho ajeno.

En 1962 Hayek regresa a Europa como Profesor de Economía de la Universidad Albert-Ludwigs en Friburgo, Alemania, en la cual permaneció hasta 1968. En 1964 dio varias conferencias sobre "Tipos de Racionalidad" en la Universidad Rikkyo en Japón.

En 1967 Hayek publica otra importante obra, *Studies in Philosophy, Politics, and Economics*,<sup>46</sup> en la cual recopila 26 de sus ensayos.<sup>47</sup>

Deseo destacar una cita de Hayek contenida en uno de los ensayos que publicó por primera vez en este libro, concretamente, *Notes on the Evolution of Systems of Rules of Conduct*, pues allí señala una idea importante que habrá de permear sus trabajos posteriores: "El orden general de las acciones en un grupo es, en dos sentidos, más que la totalidad de las regularidades observables en las acciones de los individuos y que no pueden ser totalmente reducidas a ellos. No lo es sólo en el sentido trivial de que un todo es más que la mera suma de sus partes, sino que también presupone que estos elementos están relacionados el uno con el otro de una manera particular. Es más, también debido a que la existencia de aquellas relaciones, que son esenciales para la existencia del todo, no puede ser explicada totalmente por la interacción de las partes, sino sólo por su

45. Friedrich A. Hayek, *Los Fundamentos de la Libertad*, Op. Cit., p. 420.

46. *Ibidem*, *Studies in Philosophy, Politics, and Economics* (Chicago: The University of Chicago Press, 1967).

47. Algunos de los cuáles son: *Ibidem*, "The Theory of Complex Phenomena", en Mario Bunge, ed., *The Critical Approach to Science and Philosophy: Essays in Honor of Karl R. Popper* (Glencoe, Illinois: The Free Press, 1964); *Ibidem*, "Notes on the Evolution of Systems of Rules of Conduct", que aparece originalmente en esta obra; *Ibidem*, "Kinds of Rationalism", en *The Economic Studies Quarterly*, XV, 3 (Tokio, 1965); *Ibidem*, "The Legal and Political Philosophy of David Hume (1711-1776)", en // *Político*, XXVIII, 4 (Universidad de Pavia, Italia, Diciembre de 1963); *Ibidem*, "The Intellectuals and Socialism", en *The University of Chicago Law Review*, XVI, 3 (Primavera de 1949); *Ibidem*, "Die überlieferung der ideale der Wirtschaftsfreiheit", en *Schweizer Monastshäfte*, XXXI, 6 (Setiembre de 1951); *Ibidem*, "The Moral Element in Free Enterprise", en *National Association of Manufacturers*, eds., *The Spiritual and Moral Element in Free Enterprise* (New York: NAM, 1962); *Ibidem*, "Wirtschaft,

interacción, con un mundo externo, de ambos, las partes individuales y el todo".<sup>48</sup> Este constituye un elemento crucial en la moderna percepción del individualismo metodológico.

Entre otros artículos publicados en estos años - algunos de los cuales son recogidos en libros posteriores, principalmente en 1978 bajo *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*,<sup>49</sup> destaca *The Confusion of Language in Political Thought*,<sup>50</sup> en el cual desarrolla importantes conceptos que anticipan su famoso libro *Law, Legislation and Liberty*, el cual escribirá una década después.

Entre 1968 y 1975, Hayek sirvió como Profesor Honorario del Departamento de Economía de la Universidad de Salzburgo, Austria, y entre 1969 y 1970, funge como Profesor Visitante en el Departamento de Filosofía de la Universidad de California, en Los Ángeles; en 1970 es nombrado Miembro Correspondiente de la Academia Austríaca de Ciencias; en 1971 se le da el grado honorario de Ehrensenator de la Universidad de Viena; en 1972 es nombrado Honorary Fellow en la Escuela de Economía de Londres y en 1974 se le otorga el doctorado honorario en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Salzburgo, Austria.

En 1972 vio la luz el libro *A Tiger by the Tale. The Keynesian Legacy of Inflation*,<sup>51</sup> editado por su colaboradora de muchos años, Sudha R. Shenoy. En él se muestran párrafos críticos importantes de sus publicaciones en torno al llamado Keynesianismo, con el propósito de mostrar los errores de tales tesis, tanto al considerar que la disponibilidad de recursos que

Wissenschaft und Politik", ..en *Freiburger Universitätsreden*, N. F., XXXIV (Freiburg im Breisgau, Alemania: H. F. Schulz, 1963), conferencia pronunciada al asumir el Profesorado de Economía Política en la Universidad de Freiburg, el 18 de Junio de 1962; *Ibidem*, "Unions, Inflation and Profits", en Philip D. Bradley, ed., *The Public Stake in Union Power* (Charlottesville, Virginia: 1959) e *Ibidem*, "The 'Non Sequitor' of the 'Dependence Effect'", en *The Southern Economic Journal*, XXVII, 4 (Abril de 1961).

48. *Ibidem*, "Notes on the Evolution of Systems of Rules of Conduct", en *Ibidem*, *Studies in Philosophy, Politics, and Economics*, Op. Cit., p. p. 70-71. Las letras en cursiva son del autor.

49. *Ibidem*, *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas* (Chicago: The University of Chicago Press, 1978).

50. *Ibidem*, *The Confusion of Language in Political Thought with Some Suggestions for Remediating It* (Londres: Institute of Economic Affairs, Abril de 1968).

51. *Ibidem*, *A Tiger by the Tale. The Keynesian Legacy of Inflation*, editado por Sudha R. Shenoy (Londres: The Institute of Economic Affairs, 1972).

Keynes asumía era tal, que cualquier aumento en la cantidad de dinero daba lugar a incrementos de la producción, cuando lo que más bien surgía era una presión hacia la inflación, así como también Keynes dejaba de lado todo tipo de consideraciones en torno a las interrelaciones de los precios que existen en la vida real, al desarrollar una teoría basada en los agregados macroeconómicos. Me parece que esta obra sirvió para darle a Hayek los méritos que le habían sido denegados en el debate que, durante los años treinta y cuarenta, mantuvo con Keynes.

Al año siguiente se presentó el primer volumen de la que sería una de las obras más importantes de Hayek, *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*.<sup>52</sup> Según Hayek, en este primer volumen lo que hace es exponer un discernimiento fundamental, cual es que "[U]n orden espontáneo o que se autogenera y una organización son distintos y que su diferencia está relacionada con dos tipos diferentes de reglas o leyes que prevalecen en ellos".<sup>53</sup>

Este tema es denominado de la diferencia entre ley y legislación. Para Hayek, ley ("common law" o derecho consuetudinario) es el conjunto de reglas que define el orden espontáneo que surge en un mercado, en tanto que, por legislación, entiende las reglas que el propio gobierno define para su operación. Mientras que nadie puede cambiar las leyes o reglas del orden espontáneo, pues son resultado de la evolución, en el caso de la legislación surge de un acto *ad hoc*. Mientras que la ley es honrada por la acción, el respeto que los individuos tienen de ella y que crean expectativas sobre su aceptación y, por tanto, guían la acción humana, en el caso de las legislaciones son órdenes administrativas para cumplir con propósitos definidos principalmente por el propio gobierno. "La conclusión que Hayek deriva de esta distinción es que el desarrollo del derecho consuetudinario es una tarea que apropiadamente se deja a la inteligencia social enraizada en el proceso social espontáneo, más que en el diseño consciente de los legisladores".<sup>54</sup>

La función principal de un cuerpo legislativo es ayudar en la administración de recursos por parte del estado y no dirigir los asuntos de los individuos. La existencia de una constitución es precisamente para imponer restricciones a la acción de la legislatura. Así, Hayek presenta una posición totalmente contraria al

positivismo, que juzga que cualquier ley debe ser considerada como tal, independientemente de si son consistentes con el marco más amplio en que se desenvuelve una sociedad bajo un orden espontáneo o de cómo se relaciona esa "ley" con las acciones de los individuos. Por lo tanto, la actitud característica del juez "surge de la circunstancia de que él no tiene nada que ver con lo que alguna autoridad desea que se haga en un caso particular, sino con lo que las personas privadas tienen razones 'legítimas' para esperar, donde por 'legítimas' se entiende al tipo de expectativas sobre las cuales, en general, se han basado sus acciones en esa sociedad".<sup>55</sup> Esta tarea del juez es obviamente muy distinta de la que desempeña la cabeza de una organización, quien tiene que basarse en la aplicación obediente de sus órdenes. El derecho consuetudinario emerge, casuísticamente, mediante la aplicación que los jueces formulan a casos particulares de las reglas generales, que, a su vez, son un producto de la evolución; resultado de la prueba y error de muchos años.

Las reglas generales "no tienen nada que ver con lo que alguien les ha dicho a los individuos que hagan, sino simplemente con abstenerse de llevar a cabo ciertos tipos de acciones que a nadie se le permite que realicen. Se refieren a ciertas presuposiciones acerca de un orden existente que nadie ha construido, pero que, sin embargo, es visto como que existe".<sup>56</sup>

El 9 de octubre de 1974 la Real Academia Sueca de Ciencias le otorgó el Premio Nobel en Economía, el cual compartió con el economista sueco -y de opiniones muy divergentes con Hayek en ciertos temas cruciales- Gunnar Myrdal. La conferencia que Hayek pronunció al recibir el Premio Nobel, el 11 de diciembre del mismo año, se tituló *The Pretence of Knowledge*,<sup>57</sup> en donde expande sobre el tema que fue una de las bases para el otorgamiento de dicho premio,<sup>58</sup> pero, ante todo, en donde

55. Friedrich A. Hayek, *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*, Volume I: Rules and Order, Op. Cit., p. 98.

56. *Ibidem*, p. 98.

57. *Ibidem*, *The Pretence of Knowledge* (Estocolmo: Fundación Nobel, 1975).

58. "El principio que lo guía al comparar varios sistemas económicos es estudiar qué tan eficientemente se utiliza todo el conocimiento y la información dispersa entre los individuos y las empresas. Su conclusión es que tan sólo con una descentralización máxima, en un sistema de mercado

nos previene acerca de los resultados no previstos o no anticipados de la acción individual, al decirnos: "Para que el hombre, en su empeño por mejorar el orden social, no haga más daño que bien, habrá de convencerse de que, en este campo, como en todos aquellos en que prevalece un tipo de organización esencialmente compleja, *no puede adquirir el conocimiento completo que le permita dominar todos los acontecimientos posibles* ",<sup>59</sup>

Entre 1975 y 1993 fungió como Profesor Emérito de la Albert-Ludwigs-Universität (Universidad de Friburgo, Alemania).

En 1976 publicó el segundo volumen de *Law, Legislation and Liberty*,<sup>60</sup> en donde desarrolla su propuesta de que no existe tal cosa como "justicia social", no sólo porque toda justicia es social, en cuanto a que las normas de justicia están enraizadas en una sociedad, sino porque, también, el concepto de justicia se refiere a reglas de conducta de los individuos y no a acciones de una sociedad o bien al trato que debía darse a individuos o grupos de ellos.

Acerca de la inexistencia de la justicia social, Hayek señaló que no la había porque "la justicia se refiere a reglas de conducta individual. Y ninguna regla sobre la conducta de los individuos puede tener el efecto de que las cosas buenas de la vida sean distribuidas de una manera particular. Ningún estado de cosas como tal es justo o injusto: es tan sólo cuando suponemos que alguien es responsable de haberlo provocado... un mercado que trabaja espontáneamente, donde los precios actúan para guiar la acción, no puede tomar en consideración lo que la gente necesita o merece, porque (el mercado) crea una distribución que nadie ha diseñado, un simple estado de cosas como ese no puede ser justo o injusto. Y la idea de que las cosas deberían ser diseñadas de una manera 'justa'

con competencia y la libre determinación de los precios, es posible hacer un uso pleno del conocimiento y la información". Real Academia Sueca de Ciencias, Premio en Economía por Trabajos en Teoría Económica e Investigación inter-disciplinaria. Comunicado de Prensa (Estocolmo, Suecia: 9 de Octubre de 1974).

59. Friedrich A. Hayek, "La Pretensión del Conocimiento", en *Ibidem*, *¿Inflación o Pleno Empleo?* (Madrid: Unión Editorial, S. A., 1976). Las letras en cursiva son del autor.

60. *Ibidem*, *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*, Volume II: The Mirage of Social Justice (Chicago: The University of Chicago Press, 1976), p. 5. Hay una versión en español, *Ibidem*, *Derecho, Legislación y Libertad*, Volumen II: El Espejismo de la Justicia Social (Madrid: Unión Editorial, S. A.).

significa, en efecto, que debemos abandonar el mercado y volvernos hacia una economía planificada, en donde alguien decide qué es lo que cada uno debería tener, y eso significa, por supuesto, que lo podemos tener tan sólo al precio de la completa abolición de la libertad personal".<sup>61</sup>

En este segundo volumen desarrolla con mayor amplitud su concepto de catalaxia, que lo utiliza para describir "el orden que surge del ajuste mutuo de muchas economías individuales en un mercado. Así, una catalaxia es un tipo especial de orden espontáneo producido por el mercado, por medio de la gente que actúa dentro de las reglas de la propiedad, obligaciones por daños ("tort") y contratos".<sup>62</sup>

En 1976 escribió otra serie de ensayos -algunos de los más destacados luego los recopilará en forma de libro-, entre los cuales destaca *Denationalization of Money: An Analysis of the Theory and Practice of Concurrent Currencies*<sup>63</sup> en donde cuestiona el monopolio de la emisión estatal de dinero, el cual debería ser producido competitiva-mente en la economía privada. Asimismo, en ese año, ve la luz, en español, otra pequeña colección de ensayos de Hayek, *¿Inflación o Pleno Empleo?*,<sup>64</sup> la cual recoge, entre otros, su conferencia al recibir el Premio Nobel y varios artículos acerca de su posición en torno a que, tarde o temprano, la inflación conduce al paro.

En 1977, en *Democracia, Justicia y Socialismo*,<sup>65</sup> Hayek incorpora tres ensayos complementarios de su libro en proceso en ese entonces: *Ley, Legislación y Libertad*.

En 1978 produjo *New Studies in Philosophy, Economics and the History of Ideas*,<sup>66</sup> obra que incluye una serie de artículos producidos en años anteriores.<sup>67</sup>

61. *Ibidem*, "The Road from Serfdom: Foreseeing the fall", *Op. Cit.*, p. p. 12-13. El paréntesis es mío.

62. *Ibidem*, *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*, Volume II: The Mirage of Social Justice, *Op. Cit.*, p. 109. El paréntesis es mío.

63. *Ibidem*, *Denationalization of Money: An Analysis of the Theory and Practice of Concurrent Currencies* (Londres: Institute of Economic Affairs, 1976). Hay una versión en español: *Ibidem*, *La Desnacionalización del Dinero* (Madrid: Unión Editorial, S. A.).

64. Ver nota 59 *supra*.

65. *Ibidem*, *Democracia, Justicia y Socialismo* (Guatemala: Editorial Francisco Marroquín, 1977).

66. Ver nota 49 *supra*.

67. Algunos de ellos son: *Ibidem*, "Dr Bernard Mandeville (1670-1733)", en *Proceedings of the British Academy*, LII (1966); *Ibidem*, "Competition as a Discovery Procedure", en *Kieler Vortrage*, LVI (Kiel, Alemania: 1968);

En 1979 Hayek publica el tercer y último volumen de su obra *Law, Legislation and Liberty*,<sup>68</sup> en donde expande sus propuestas para una constitución liberal contenidas en *Los Fundamentos de la Libertad*. Hayek es claro en su posición a favor de la democracia, sino es porque considera que es la mejor opción descubierta para realizar pacíficamente los cambios de gobierno. Sin embargo, advierte no sólo una creciente desilusión con este método de gobierno, sino que, a la vez, percibe que posee características las cuales podrían dañar gravemente la libertad de la ciudadanía, pues, de manera creciente, la concepción de democracia se ha orientado a englobar más bien un método para la prosecución de objetivos propios del gobierno, que como medio para cambiar a esos gobiernos. Creyente en la conveniencia de la separación de poderes de Montesquieu, Hayek considera que es necesario introducir alguna forma de restricción a lo que se podría considerar como un ilimitado poder de la asamblea representativa. Para este propósito, sugiere separarla en dos asambleas democráticamente electas, en donde una sería la asamblea legislativa, "que represente la *opinión* del pueblo acerca de qué tipo de acciones gubernamentales es justo y cual no" y, la otra, que denomina la asamblea gubernamental, "que sería guiada por la voluntad del pueblo en aquellas medidas particulares tomadas en el marco de las reglas definidas por la primera".<sup>69</sup>

Hayek delinea los principios básicos de lo que sería un modelo de constitución. Entre ellos, enfatiza la cláusula básica de una constitución liberal, cual es que, en tiempos normales, "los seres humanos podrían ser impedidos de hacer lo que desean o ser coercidos a realizar cosas específicas, tan sólo de acuerdo con reglas reconocidas de justa conducta, diseñadas para definir y proteger el dominio individual de cada uno, y que el conjunto aceptado de reglas de

Ibidem, "The Primacy of the Abstract", en Arthur Koestler y J. R. Smythies, eds., *Beyond Reductionism* (Londres: Hutchinson, 1969); Ibidem, *Pull Employment at A mj Pricel* (Londres: The Institute of Economic Affairs, Julio de 1975) e Ibidem, "Adam Smith and the Open Society", en *Daily Telegraph*, Londres, 9 de Marzo de 1976.

68. *Ibidem*, *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*, Volume III: *The Political Order of a Free People* (Chicago: The University of Chicago Press, 1979). Hay una versión en español: *Ibidem*, *Derecho, Legislación y Libertad*, Volumen III: *El Sistema Político de una Sociedad Libre* (Madrid: Unión Editorial, S. A.).

69. *Ibidem*, p. 104. Las cursivas son del autor.

este tipo pueda deliberadamente ser alterado tan sólo por lo que llamaremos la Asamblea Legislativa... las reglas se pretende que se apliquen a un número indefinido de casos futuros desconocidos, para servir en la formación y preservación de un orden abstracto cuyos contenidos concretos sean impredecibles, pero no para propósitos particulares concretos y, finalmente, para excluir todas las provisiones que intentan o se sabe que afectan principalmente a grupos o individuos particularmente identificables". Esta cláusula básica "no pretende definir las funciones del gobierno, sino simplemente los límites de sus poderes coercitivos".<sup>70</sup>

Hayek concluye este libro con un clamor para el derrocamiento de la política, pues señala que "en cuanto sea legítimo que el gobierno utilice su fuerza para llevar a cabo una redistribución de los beneficios materiales -y este es el corazón del socialismo- no pueden frenarse los instintos rapaces de todos los grupos que quieren algo más para ellos". Y advierte que "el soporte más fuerte para el socialismo viene hoy de aquéllos que claman que no desean ni el capitalismo ni el socialismo, sino una 'tercera vía' o un 'tercer mundo'. Seguirlos sería seguir un camino seguro hacia el socialismo, pues una vez que se les da licencia a los políticos para que interfieran el orden espontáneo del mercado, en beneficio de algunos grupos particulares, no podrán denegar tales concesiones a cualquier grupo de cuyo soporte dependan. Así, inician ese proceso acumulativo que, por necesidad propia, conduce, si no a lo que los socialistas imaginan, a una dominación cada vez creciente sobre el proceso económico por parte de los políticos".<sup>71</sup>

La producción intelectual de Hayek continúa fructífera durante los años ochenta y es en 1984 cuando surge *The Essence of Hayek*,<sup>72</sup> en el cual se agrupa otra colección de sus ensayos.<sup>73</sup>

En 1988 Hayek escribió su último libro, pues, como se verá luego, con posterioridad únicamente

70. *Ibidem*, p. p. 109-110.

71. *Ibidem*, p. p. 150-151.

72. Chiaki Nishiyama y Kurt R. Leube, eds., *The Essence of Hayek* (Stanford: The Hoover Institution Press, 1984).

73. Entre otros aparecen: Friedrich A. Hayek, "The Keynes Centenary: The Austrian Critique", *The Economist*, 11 de Junio de 1983; *Ibidem*, "Two Pages of Fiction: The Impossibility of Socialist Calculation", en *Economic Affairs*, II, 3 (Abril de 1982) y se presenta por primera vez, "The Origins and Effects of Our Moráis: A Problem for Science".

se editaron colecciones de sus ensayos. Se trata de *The Fatal Conceit*,<sup>74</sup> siendo el primer volumen de una serie de trabajos recolectados de Hayek bajo la dirección general de W. W. Bartley, de la Fundación Hoover para la Guerra, la Revolución y la Paz, de la Universidad de Stanford.

En esta obra, a la edad de 90 años, Hayek discute sobre su antigua idea de la imposibilidad del diseño institucional debido a las limitaciones del conocimiento y la información, haciéndose eco de las palabras de Adam Ferguson, en el Siglo XVIII, de que la ética -al igual que la economía, el lenguaje, el mercado, la ley consuetudinaria- es el pro-ducto "de la acción humana y no del diseño humano". La ética es transmitida, generación tras generación y básicamente aprendida por medio de la imitación, en un proceso evolutivo, en donde las sociedades que adoptaron sistemas éticos "buenos" lograron sobrevivir, mientras que aquéllas que adoptaron sistemas éticos "malos" o los cambiaron o bien decayeron. Fue lo que denomina como una ética del orden extendido o ética del macrocosmos, en donde los principios se sustentaron en reglas universales y generalmente aplicables, la que facilitó el logro de los diversos fines individuales y dejó que surgiera el mecanismo impersonal que permitiera coordinar todos los planes y acciones individuales, sin que nadie los tuviera que diseñar deliberadamente. Este sistema ético contrasta y permanece, lado a lado, con lo que Hayek denomina la ética del grupo pequeño o ética del microcosmos, la cual se sustenta en el liderazgo tribal (familiar, de camaradería). Hayek enfatiza la necesidad de la convivencia de ambos sistemas éticos: "Si fuéramos a aplicar las reglas del microcosmos, sin modificación, ilimitadas (esto es, de la pequeña banda o tropa, o, digamos, de nuestras familias), al macrocosmos (nuestra civilización más amplia) tal y como nuestros instintos y ansias sentimentales a menudo nos impulsan a hacerlo, *lo destruiríamos*. Sin embargo, si fuéramos a aplicar siempre las reglas del orden extendido a nuestras agrupaciones más íntimas, *las aplastaríamos*."

74. *Ibidem*, *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*. Volume I: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek, editado por W. W. Bartley, III (Londres: Routledge, 1988). Hay una versión en español: *Ibidem*, *Hayek sobre Hayek y la Arrogancia fatal* (Madrid: Unión Editorial, S. A.).

De manera que tenemos que aprender a vivir en dos mundos al mismo tiempo".<sup>75</sup> De lo que se trata, entonces, es de buscar el equilibrio en esta tensión de sistemas de ética. Para lograrlo es importante tener presente la función de la ética del orden extendido, pues su abandono podría conducir a un tribalismo empobrecedor. Hayek señala que "para entender nuestra civilización, uno debe apreciar que el orden extendido resultó no del diseño o la intención humana, sino espontánea-mente: surgió de conformarse sin intencionalidad a ciertas tradiciones y principalmente prácticas morales, a muchas de las cuales los humanos tienden a tenerles antipatía, sobre cuya significación usualmente fracasan en comprender, cuya validez no pueden probar, y que sin embargo se han extendido bastante rápidamente por medio de una selección evolutiva -el incremento comparativo de la población y la riqueza- de aquellos grupos que decidieron proseguirlas. La adopción inconsciente, reticente y aún dolorosa de estas prácticas, mantuvo juntos a estos grupos, aumentó su acceso a información valiosa de todos los tipos y les permitió cumplir con ser 'fructíferos y multiplicadores, y con henchir la tierra y sojuzgarla' (Génesis 1:28). Este proceso es tal vez la faceta menos apreciada de la evolución humana".<sup>76</sup> En 1991 fue publicado el tercer volumen de la serie de trabajos recolectados de Hayek, *The Trend of Economic Thinking: Essays on Political Economists and Economic History*.<sup>77</sup> En este año, Hayek recibió la Medalla de la Libertad de manos del Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush. Hayek falleció en Freiburg, Alemania, el 23 de marzo de 1992, a la edad de 92 años. Casó dos veces y dejó una hija, quien labora en el Museo de Historia Natural en South Kensington, y un hijo, quien es un especialista en el Sistema de Seguridad Social (NHS) inglés.

75. *Ibidem*, *The fatal Conceit*, *Op. Cit.*, p. 18. Las letras en cursiva son del autor.

76. *Ibidem*, p. 6. El paréntesis es del autor.

77. *Ibidem*, *The Trend of Economic Thinking: Essays on Political Economists and Economic History*. Volume III: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek, editado por W. W. Bartley, III y Stephen Kresge (Londres: Routledge, 1991). Esta colección incorpora diversos ensayos, entre los cuáles están: *Ibidem*, "Types of Mind", Encounter, XLV (Setiembre de 1975) y algunos que aparecen por primera vez, como, por ejemplo, "On Being an Economist", "Génesis on the Gold Standard in Response to English Coinage Policy in the 17th and 18th Centuries" y "The Dispute Between the Currency School and the Banking School, 1821-1848"

En 1994 apareció el cuarto volumen de la colección antes referida, *The Fortunes of Liberalism, Essays on Austrian Economics and the Ideal of Freedom*,<sup>78</sup> el cual contiene una serie de artículos publicados previamente.<sup>79</sup>

En 1994, Stephen Kresge y Leif Wenar editaron el libro *Hayek on Hayek*,<sup>80</sup> que es una recolección de las notas autobiográficas y de entrevistas, en las cuales se muestra el carácter humano del economista vienés. En 1995 se publicó el noveno volumen de la colección ya citada, *Contra Keynes and Cambridge: Essays, Correspondence*.<sup>81</sup> En éste se incluyen, entre otros, varios ensayos relacionados principalmente con la polémica que mantuvieron estos dos economistas.<sup>82</sup>

El décimo y último volumen de la colección publicado (a la fecha en que esto se escribe) se titula *Socialism and War. Essays, Documents, Reviews*,<sup>83</sup> el cual incluye la reproducción de varios ensayos previos sobre el tema, entre otros.<sup>84</sup>

78. *Ibidem*, *The Fortunes of Liberalism, Essays on Austrian Economics and the Ideal of Freedom*. Volume IV: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek, editado por Peter Klein (Chicago: The University of Chicago Press, 1994).

79. Algunos de ellos son: *Ibidem*, "Diskussionsbemerkung über 'Ernst Mach und das Sozialwissenschaftliche' denken in Wien", en *Todestages von Ernst Mach*, editado por el Instituto Ernst Mach (Freiburg: Ernst Mach Institut, 1967); *Ibidem*, "Bruno Leoni, the Scholar", en // Político, XXXIII, 1 (Universidad de Pavia, Italia: Marzo de 1968); *Ibidem*, "Economic Thought: VI Austrian School", en David L. Sills, ed., *International Encyclopaedia of the Social Sciences*, Volume IV (New York: Macmillan, 1968) y se reproducen algunos artículos sobre Ludwig von Mises, tales como, *Ibidem*, "Tribute to von Mises, Vienna 'Years'", en *National Review* (9 de Noviembre de 1973) e *Ibidem*, "In Honour of Professor Mises", en *Margit von Mises, My Years with Ludwig von Mises* (Cedar Falls, Iowa: Center for Futures Education, 1984) y aparece por primera vez, "The Economics of the 1920's as Seen from Vienna".

80. Stephen Kresge y Leif Wenar, eds., *Hayek on Hayek* (Chicago: The University of Chicago Press, 1994). Existe una versión en español: ver nota 74 supra.

81. Ver nota 7 supra.

82. Además de la polémica antes citada (ver notas 5 y 6 supra), incluye la traducción de Friedrich A. Hayek, "Gibt es Einen 'Widersinn des Sparens'?", *Zeitschrift für Nationalökonomie*, I, 3 (Noviembre de 1929), realizada por Nicholas Kaldor y George Tugendhat, bajo el título "The Paradox of Savings", en *Económica*, XI, 32 (Mayo de 1931) e *Ibidem*, "Personal Recollections of Keynes and the 'Keynesian Revolution'", en *The Oriental Economist*, XXXIV, 663 (Tokio: Enero de 1966).

83. *Ibidem*, *Socialism and War. Essays, Documents, Reviews*. Volume X: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek, editado por Bruce Caldwell (Chicago: The University of Chicago Press, 1997).

84. Incorpora un ensayo de Hayek poco conocido: *Ibidem*, "The Economics of Planning", *The Liberal Review*, I (Diciembre de 1941); además, *Ibidem*, "Pricing versus Rationing", en *The Banker*, LI (Setiembre de 1939) e *Ibidem*, "The Economy of Capital", en *The Banker*, LII (Octubre de 1939).

*Two*, ambos editados por Stephen Kresge del Instituto Bartley.

En abril de 1965 Friedrich Hayek visitó Costa Rica, invitado por la Asociación Nacional de Fomento Económico (ANFE). En esa entidad dio una conferencia sobre "Fundamentos Éticos y Políticos de la Economía"; asimismo, en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica, disertó sobre "La Ley y el Orden Económico". Tuve la oportunidad de conocer a Hayek cuando visitó Guatemala, en ocasión de una reunión de la Sociedad Mont Pelerin, en junio de 1977. La delegación costarricense en dicha ocasión estuvo formada, además, por Fernando Trejos Escalante, Alberto Di Mare Fuscaldó, Carlos Manuel Escalante Van Patten y Roberto Jiménez Soto.

Interesa destacar la existencia de una red en INTERNET dedicada al intercambio de opiniones, crítica y presentación de muy diversos temas relacionados con el pensamiento y vida de Friedrich A. Hayek, dirigida por Greg Ransom, del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad MiraCosta, en California (gbransom@aol.com). La información que dicha red transmite llega en la actualidad a casi 400 académicos (entre ellos tres costarricenses) en 45 países diferentes y su acceso y participación son gratuitos. Para ser miembro de ella (recibir información y participar en la red), puede hacerlo por medio de The Friedrich Hayek Scholar's Page, <http://members.aol.com/gregransom/hayekpage.htm>, en Hayek-L Email Forum Guidelines & Commands.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA: EN ORDEN CRONOLÓGICO

1924. Hayek, Friedrich A. "Das Stabüisierungsproblem in Goldwährungsländern". *Zeitschrift für Volkivirtschaft und Sozialpolitik*, Nueva serie, 4 (Mayo).

1929. Hayek, Friedrich A. *Geldtheorie und Könjunkturtheorie*. Viena, Austria: J. Springer.

—— "Gibt es Einen 'Widersinn des Sparens'?". *Zeitschrift für Nationalökonomie*, I, 3 (Noviembre).

1931. Hayek, Friedrich A. *Prices and Production*. Londres: Routledge.

—— "The Paradox of Savings". *Económica*, XI, 32 (Mayo).

- "Reflections on the Puré Theory of Money of Mr J. M. Keynes". *Económica*, Part I, XI, 33 (Agosto).
- "A Rejoinder to Mr Keynes". *Económica*, XI, 34 (Noviembre).
1932. Hayek, Friedrich A. "Reflections on the Puré Theory of Money of Mr J. M. Keynes (Continued)". *Económica*, XII, 35 (febrero).  
Sraffa, Piero. "Dr Hayek on Money and Capital". *Economic Journal* (Marzo).  
Hayek, Friedrich A. "Money and Capital: A Reply to Mr Sraffa". *Economic Journal*, XLII, 166 (Junio).
1933. Hayek, Friedrich A. *Monetary Theory and the Trade Cycle*. Londres: Jonathan Cape.
1935. Hayek, Friedrich A. ed. *Collectivist Economic Planning: Critical Studies on the Possibilities of Socialism*. New York: Augustus M. Kelley.  
Hayek, Friedrich A. "The Present State of the Debate". *Collectivist Economic Planning: Critical Studies on the Possibilities of Socialism*. New York: Augustus M. Kelley.
1936. Hayek, Friedrich A. *La Teoría Monetaria y el Ciclo Económico*. Madrid: Espasa Calpe.
1937. Hayek, Friedrich A. "Economics and Knowledge". *Económica*, Nueva serie, IV, 13 (febrero).
1939. Hayek, Friedrich A. *Profit, Interest and Investment and Other Essays on the Theory of Industrial Fluctuations*. Londres: Routledge.  
— "The Economic Conditions of Interstate Federalism". *New Commonwealth Quarterly*, V, 2 (Setiembre).  
— "Pricing versus Rationing". *The Bunker*, LI (Setiembre).  
— "The Economy of Capital". *The Banker*, LII (Octubre).
1940. Hayek, Friedrich A. "Socialist Calculation: The Competitive 'Solution'". *Económica*, VII, 26 (Mayo).
1941. Hayek, Friedrich A. *The Puré Theory of Capital*. Londres: McMillan.  
— "The Counter-Revolution of Science". *Económica*, VIII, 29, 30 y 31 (febrero, mayo y junio).  
— "The Economics of Planning". *The Liberal Review*, I (Diciembre).
1942. Hayek, Friedrich A. "The Ricardo Effect". *Económica*, IX, 34 (Mayo).  
— "The Subjective Character of the Data of the Social Sciences". Part I. *Económica*, IX (Agosto).
1943. Hayek, Friedrich A. "Scientism and the Study of Society, Part II: Compositive Methods of the Social Sciences". *Económica*, X, 37 (febrero).  
— "A Commodity Reserve Currency". *Economic Journal*, LIII, 210 (junio-Setiembre).  
— "The Facts of the Social Sciences". *Ethics*, LIV, 1 (Octubre).
1944. Hayek, Friedrich A. *The Road to Serfdom*. Chicago: The University of Chicago Press.
1945. Hayek, Friedrich A. "The Use of Knowledge in Society". *American Economic Review*, XXXV, 4 (Setiembre).
1946. Hayek, Friedrich A. *Individualism: True and False*. Dublin: Hodges, Figgis & co.  
— *La Teoría Pura del Capital*. Madrid: M. Aguilar.
1948. Hayek, Friedrich A. *Individualism and Economic Order*. Chicago: The University of Chicago Press.  
— "The Meaning of Competition". *Individualism and Economic Order*. Chicago: The University of Chicago Press.  
— "'Free' Enterprise and Competitive Order". *Individualism and Economic Order*. Chicago: The University of Chicago Press.
1949. Hayek, Friedrich A. "The Intellectuals and Socialism". *The University of Chicago Law Review*, XVI, 3 (Primavera).
1951. Hayek, Friedrich A. "Comte and Hegel". *Measure*, 2 (Julio).  
— "Die Überlieferung der Ideale der Wirtschaftsfreiheit". *Schweizer Monatshefte*, XXXI, 6 (Setiembre).
1952. Hayek, Friedrich A. *The Counter-Revolution of Science: Studies in the Abuse of Reason*. Glencoe, Illinois: The Free Press.  
— *The Sensory Order: An Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology*. Chicago: The University of Chicago Press.
1954. Hayek, Friedrich A. ed., *Capitalism and the Historians*. Chicago: The University of Chicago Press.

1959. Hayek, Friedrich A. "Unions, Inflation and Profits". Philip D. Bradley, ed., *The Public Stake in Union Power*. Charlottesville, Virginia.
1960. Hayek, Friedrich A. *The Constitution of Liberty*. Chicago: The University of Chicago Press.
1961. Hayek, Friedrich A. "The 'Non Sequitur' of the 'Dependence Effect'". *The Southern Economic Journal*, XXVII, 4 (Abril).
1962. Hayek, Friedrich A. "The Moral Element in Free Enterprise". National Association of Manufacturers, eds., *The Spiritual and Moral Element in Free Enterprise*. New York: NAM.
1963. Hayek, Friedrich A. "Wirtschaft, Wissenschaft und Politik". *Freiburger Universitätsreden*, N. F., XXXIV. Freiburg im Breisgau, Alemania: H. F. Schulz.
- "The Legal and Political Philosophy of David Hume (1711-1776)". *II Político*, XXVIII, 4 (Universidad de Pavia, Italia, Diciembre).
1964. Hayek, Friedrich A. "The Theory of Complex Phenomena". Mario Bunge, ed., *The Critical Approach to Science and Philosophy: Essays in Honor of Karl R. Popper*. Glencoe, Illinois: The Free Press.
1965. Hayek, Friedrich A. "Kinds of Rationalism". *The Economic Studies Quarterly*, XV, 3 (Tokio).
1966. Hayek, Friedrich A. "Dr Bernard Mandeville (1670-1733)". *Proceedings of the British Academy*, LII.
- "Personal Recollections of Keynes and the 'Keynesian Revolution'". *The Oriental Economist*, XXXIV, 663 (Tokio, Enero).
1967. Hayek, Friedrich A. *Studies in Philosophy, Politics, and Economics*. Chicago: The University of Chicago Press.
- "Notes on the Evolution of Systems of Rules of Conduct". *Studies in Philosophy, Politics, and Economics*. Chicago: The University of Chicago Press.
1968. Hayek, Friedrich A. *The Confusion of Language in Political Thought with Some Suggestions for Remediating It*. Londres: The Institute of Economic Affairs (Abril).
- "Competition as a Discovery Procedure". *Kieler Vortrage*, LVI (Kiel, Alemania).
- "Economic Thought: VI Austrian School". David L. Sills, ed. *International Encyclopaedia of the Social Sciences*. Volume IV. New York: Macmillan.
- "Bruno Leoni, the Scholar". *II Político*, XXXIII, 1 (Universidad de Pavia, Italia, marzo).
1969. Hayek, Friedrich A. "The Primacy of the Abstract". Arthur Koestler y J. R. Smythies, eds., *Beyond Reductionism*. Londres: Hutchinson.
1972. Hayek, Friedrich A. *A Tiger by the Tale. The Keynesian Legacy of Inflation*. Editado por Sudha R. Shenoy. Londres: The Institute of Economic Affairs.
1973. Hayek, Friedrich A. *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*. Volume I: Rules and Order. Chicago: The University of Chicago Press.
- "Tribute to von Mises, Vienna Years". *National Review* (9 de noviembre).
1974. Real Academia Sueca de Ciencias. *Premio en Economía por Trabajos en Teoría Económica e Investigación Interdisciplinaria*. Comunicado de Prensa. Estocolmo, Suecia (9 de octubre).
- Hayek, Friedrich A. et. al. *El Capitalismo y los Historiadores*. Madrid: Unión Editorial, S. A.
1975. Hayek, Friedrich A. *The Pretence of Knowledge*. Estocolmo: Fundación Nobel.
- *Los Fundamentos de la Libertad*. Madrid: Unión Editorial, S. A.
- *Full Employment at Any Price?*. Londres: The Institute of Economic Affairs (Julio).
- "Types of Mind". *Encounter*, XLV (Setiembre).
1976. Hayek, Friedrich A. *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*. Volume II: The Mirage of Social Justice. Chicago: The University of Chicago Press.
- *Denationalization of Money: An Analysis of the Theory and Practice of Concurrent Currencies*. Londres: Institute of Economic Affairs.
- *¿Inflación o Pleno Empleo?* Madrid: Unión Editorial, S. A.
- "La Pretensión del Conocimiento". *¿Inflación o Pleno Empleo?* Madrid: Unión Editorial, S. A.
- "Adam Smith and the Open Society". *Daily Telegraph*. Londres (9 de Marzo).

- "Diskussionsbemerkung über 'Ernst Mach und das Sozialwissenschaftliche' denken in Wien". *Todestages von Ernst Mach*. Editado por el Instituto Ernst Mach. Freiburg: Ernst Mach Institut.
- Fritz Machlup, "Hayek's Contribution to Economics". *Essays on Hayek*. Editado por Fritz Machlup. Hillsdale, Michigan: Hillsdale College Press.
1977. Hayek, Friedrich A. *Democracia, Justicia y Socialismo*. Guatemala: Editorial Francisco Marroquín.
1978. Hayek, Friedrich A. *New Studies in Philosophy, Politics, Económica and the History of Ideas*. Chicago: The University of Chicago Press.
1979. Hayek, Friedrich A. *Law, Legislation and Liberty: A New Statement of the Liberal Principles of Justice and Political Economy*. Volume III: The Political Order of a Free People. Chicago: The University of Chicago Press.
1982. Hayek, Friedrich A. "Two Pages of Fiction: The Impossibility of Socialist Calculation". *Economic Affairs*, II, 3 (Abril). Edelman, Gerald. "Through a Computer Darkly: Group Selection and Higher Brain Function". *Bulletin -The American Academy of Arts and Sciences*, XXXVI, 1 (Octubre).
1983. Hayek, Friedrich A. "The Keynes Centenary: The Austrian Critique". *The Economist* (11 de Junio).
1984. Chiaki Nishiyama y Kurt R. Leube, eds. *The Essence of Hayek*. Stanford: The Hoover Institution Press.
- Friedrich A. Hayek. "The Origins and Effects of Our Moráis: A Problem for Science". *The Essence of Hayek*. Editado por Chiaki Nishiyama y Kurt R. Leube. Stanford: The Hoover Institution Press.
- "In Honour of Professor Mises". Margit von Mises, *My Years with Ludwig von Mises*. Cedar Falls, Iowa: Center for Futures Education.
1986. Hayek, Friedrich A. *Camino de Servidumbre*. San José, Costa Rica: Universidad Autónoma de Centroamérica.
1988. Hayek, Friedrich A. *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*. Volume I: The Collected

- Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por W. W. Bartley, III. Londres: Routledge.
1991. Hayek, Friedrich A. *The Trend of Economic Thinking: Essays on Political Economists and Economic History*. Volume III: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por W. W. Bartley, III y Stephen Kresge. Londres: Routledge.
- "On Being an Economist". *The Trend of Economic Thinking: Essays on Political Economists and Economic History*. Volume III: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por W. W. Bartley, III y Stephen Kresge. Londres: Routledge.
- "Génesis on the Gold Standard in Response to English Coinage Policy in the 17th and 18th Centuries". *The Trend of Economic Thinking: Essays on Political Economists and Economic History*. Volume III: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por W. W. Bartley, III y Stephen Kresge. Londres: Routledge.
- "The Dispute Between the Currency School and the Banking School, 1821-1848". *The Trend of Economic Thinking: Essays on Political Economists and Economic History*. Volume III: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por W. W. Bartley, III y Stephen Kresge. Londres: Routledge.
1992. Hayek, Friedrich A. "The Road from Serfdom: Foreseeing the fall". Entrevista de Thomas W. Hazlett. Reason (Julio), (<http://www.reasonmag.com/hayekint.html>).
1994. Hayek, Friedrich A. *The Fortunes of Liberalism, Essays on Austrian Economics and the Ideal of Freedom*. Volume IV: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por Peter Klein. Chicago: The University of Chicago Press.
- "The Economics of the 1920's as Seen from Vienna". *The Fortunes of Liberalism, Essays on Austrian Economics and the Ideal of Freedom*. Volume IV: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por Peter Klein. Chicago: The University of Chicago Press.

- Horwitz, Steven. *From the Sensory Order to the Liberal Order: Hayek's Non-rationalist Liberalism*. St. Lawrence University (<http://music.stlawu.edu/shor:http/papers/haykwp7.htm>).
- Kresge, Stephen y Wenar, Leif, eds. *Hayek on Hayek*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Vanberg, Victor. "Hayek's Legacy and the Future of Liberal Thought: Rational Liberalism versus Evolutionary Agnosticism". *The Cato Journal*, XIV, 2 (Otoño).
1995. Hayek, Friedrich A. *Contra Keynes and Cambridge, Essays, Correspondence*. Volume IX: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por Bruce Caldwell. Chicago: The University of Chicago Press.
- Fuster, Joaquín. *Memory in the Cerebral Cortex: An Empirical Approach to Neural Networks in the Human and Nonhuman Primate*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
1996. Dempsey, Gary T. "Hayek's Terra Incógnita of the Mind". *The Southern Journal of Philosophy*, XXXIV.
1997. Hayek, Friedrich A. *Socialism and War. Essays, Documents, Reviews*. Volume X: The Collected Works of Friedrich Augustus Hayek. Editado por Bruce Caldwell. Chicago: The University of Chicago Press.
- Smith, Barry. "The Connectionist Mind: A Study of Hayekian Psychology". Stephen F. Frowen, ed., *Hayek: Economist and Social Philosopher: A Critical Retrospect*. New York: St. Martin's Press.
- Stirton, Lindsay J. "Freedom & The Rule of Law". AMA-GI, 1,2 (Período de la Cuaresma).
- SIN FECHA ESPECIFICADA. Boettke, Peter. *Economic Calculation: The Austrian Contribution to Political Economy*. New York University. Hayek, Friedrich A. *Contra Keynes y Cambridge. Ensayos, Correspondencia*. Madrid: Unión Editorial, S. A.
- \_\_\_ *Derecho, Legislación y Libertad*. Volumen I: Normas y Orden. Madrid: Unión Editorial, S. A.
- \_\_\_ *Derecho, Legislación y Libertad*. Volumen II: El Espejismo de la Justicia Social. Madrid: Unión Editorial, S. A.
- \_\_\_ *Derecho, Legislación y Libertad*. Volumen III: El Sistema Político de una Sociedad Libre. Madrid: Unión Editorial, S. A.
- \_\_\_ *Hayek sobre Hayek y la Arrogancia Fatal*. Madrid: Unión Editorial, S. A.
- \_\_\_ *La Desnacionalización del Dinero*. Madrid: Unión Editorial, S. A.
- \_\_\_ *Precios y Producción*. Madrid: Unión Editorial, S. A.
- Klein. Peter G. *Friedrich A. Hayek (1899-1992): A bio*. Ludwig von Mises Institute. (<http://www.mises.org/hayekbio.asp>).
- Tye, Michael. "Qualia". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Editado por Edward N. Zalta. Stanford University: Center for the Study of Language and Information, (<http://plato.stanford.edu>).